1. ÍTEM EN EL PLAN DE ADQUISICIONES:

ÍTEM PAA							
204	226	247	269	291	315	339	371
205	227	248	270	292	316	344	373
206	228	249	271	293	317	345	374
207	229	250	272	294	318	346	375
208	230	251	273	295	319	347	376
209	231	252	274	296	320	348	377
210	232	253	275	297	321	349	378
211	233	254	276	298	324	350	379
213	234	255	277	299	325	351	381
214	235	256	278	300	326	352	382
215	236	257	279	303	328	353	383
216	237	258	280	304	329	354	384
217	238	259	281	305	330	355	385
218	239	260	282	306	331	356	387
219	240	261	283	307	332	357	390
220	241	262	284	308	333	358	
221	242	263	285	309	334	360	
222	243	264	286	310	335	361	
223	244	266	287	311	336	362	
224	245	267	288	312	337	363	
225	246	268	289	313	338	365	

2. PROYECTOS:

Código BPIN	Nombre del Proyecto	Actividad del Proyecto
2021003050069	**Apoyo_técnico_y_psicosocial_a_los_Deportistas_de_Antioquia**	**Brindar apoyo técnico a atletas-41080101**

Municipios a Intervenir	Valor
Todo el Departamento	**$6.723.348.220**

3. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

El Instituto Departamental de Deportes de Antioquia - INDEPORTES ANTIOQUIA, como instituto descentralizado del orden Departamental fundamenta su accionar con base en lo establecido en la Ley 181 de 1995, la cual tiene como objetivo el fomento, la masificación, la divulgación, la planificación, la

coordinación, la ejecución y el asesoramiento de la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, dicha ley sirve como cimiento de la Ordenanza 8E de 1996, en la cual se le señala como misión fundamental del Instituto la de servir a las Entidades y Organizaciones deportivas del Departamento a través de los recursos tecnológicos, físicos, humanos y financieros en su propósito de organizar, financiar, investigar, capacitar y fomentar la educación física, la recreación, el deporte y el aprovechamiento del tiempo libre en el Departamento de Antioquia.

En el marco de lo anterior, el Instituto cuenta con la Subgerencia de Deporte Asociado y Altos Logros la cual tiene como propósito principal la formulación de políticas, planes, programas y proyectos orientados a fortalecer el deporte asociado y de altos logros en el Departamento de Antioquia, mediante la asistencia especializada y técnica a los atletas y/o para-atletas con miras a la obtención de los altos logros.

En el proceso de fortalecimiento y preparación, el Instituto tiene a cargo el apoyo en la preparación técnico táctica, física, teórica y condicional de los atletas y/o para-atletas antioqueños convencionales y no convencionales de alto rendimiento que son preselección y selección Antioquia.

Para garantizar el apoyo técnico táctico de los atletas y/o para-atletas, el Instituto requiere contratar un equipo de expertos en entrenamiento deportivo, con conocimientos y experiencia en cada una de las disciplinas deportivas, con los cuales se apoye el proceso formativo de cada uno de los atletas y/o para-atletas de las diferentes selecciones Antioquia, vinculados a las diferentes Ligas deportivas, con el fin de que se lleve a cabo un proceso que permita la planeación, control y evaluación del proceso con cada uno de los atletas.

En virtud de lo anterior, y en desarrollo del objeto misional del Instituto, se requiere contratar entrenadores y/o monitores que estén en la capacidad de fortalecer el proceso de apoyo técnico a través de la preparación física, técnica, táctica, teórica y condicional de los atletas y/o para-atletas que pertenecen a cada una de las ligas deportivas del departamento de Antioquia, con el fin de elevar el rendimiento de los atletas y/o para-atletas que representan al departamento de Antioquia, garantizando el progreso permanente de sus condiciones de desarrollo, y estableciendo las bases para los futuros progresos deportivos, y en especial una preparación idónea para la participación de la delegación de Antioquia en las diferentes competencias a nivel nacional e Internacional.

FORMA DE SATISFACER LA NECESIDAD

De conformidad con la normatividad vigente, la necesidad se satisface con la suscripción de contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión -listado incluido-, con monitores y/o entrenadores que apoyen el proceso de entrenamiento deportivo calificado, y se encarguen, con la supervisión de Indeportes Antioquia, del proceso de entrenamiento técnico táctico de los atletas y/o para-atletas de las diferentes ligas y de la preparación de los atletas y/o para-atletas seleccionados por el Departamento de Antioquia para participar en los diferentes eventos deportivos de carácter oficial.

Perfil requerido.

La presente contratación se requiere toda vez que la entidad actualmente no cuenta con el personal suficiente, ni tiene los perfiles requeridos, para desarrollar el plan de entrenamiento técnico, táctico y condicional que requieren los atletas de cada una las disciplinas, lo anterior. Por tanto, se requieren Monitores y Entrenadores con experticia, trayectoria, logros y resultados obtenidos, que acrediten la idoneidad en la disciplina deportiva y/o modalidad para la cual serán contratados.

Certificado planta de cargos: Las normas legales exigen que se certifique por parte de la entidad contratante que en la planta de cargos no existe un cargo similar y/o no es suficiente para cumplir los

servicios a contratar. Se anexa certificado de la planta de empleos por el Área de Talento Humano del Instituto con radicado 202201000569 del 20 de enero de 2022, donde se certifica que el personal que ocupa la planta de cargos no es suficiente.

4. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

4.1. Objeto:

No.	OBJETO DEL CONTRATO
1	Prestación de servicios de un entrenador asistente para apoyar la preparación técnico-táctica, teórica y condicional de los atletas de la Liga Antioqueña de Actividades Subacuáticas.
2	Prestación de servicios de un entrenador principal para apoyar la preparación técnico-táctica, teórica y condicional de los atletas de la Liga Antioqueña de Actividades Subacuáticas.
3	Prestación de servicios de un entrenador principal para apoyar la preparación técnico-táctica, teórica y condicional de los atletas de la rama femenina de la Liga de Ajedrez de Antioquia
4	Prestación de servicios de un entrenador para apoyar la preparación técnico-táctica, teórica y condicional de los atletas de la Liga de Ajedrez de Antioquia en procesos de iniciación y desarrollo deportivo.
5	Prestación de servicios de un entrenador principal para apoyar la preparación técnico-táctica, teórica y condicional de los atletas de la rama masculina de la Liga de Ajedrez de Antioquia
6	Prestación de servicios de un monitor para apoyar la preparación técnico-táctica, teórica y condicional de los atletas categoría juniors y juveniles de la Liga de Ajedrez de Antioquia
7	Prestación de servicios de un monitor para apoyar la preparación técnico-táctica, teórica y condicional de los atletas de la Liga Antioqueña de Arquería de la modalidad recurvo
8	Prestación de servicios de un entrenador principal para apoyar la preparación técnico-táctica, teórica y condicional de los atletas de la Liga Antioqueña de Arquería de la modalidad arco recurvo
9	Prestación de servicios de un preparador físico para apoyar la preparación física y condicional de los atletas de la Liga Antioqueña de Arquería.
10	Prestación de servicios de un entrenador de modalidad saltos en desarrollo deportivo para apoyar la preparación técnico-táctica, teórica y condicional de los atletas de la Liga de Atletismo de Antioquia en Centros de Desarrollo
11	Prestación de servicios de un entrenador asistente en la modalidad lanzamiento en desarrollo deportivo para apoyar la preparación técnico-táctica, teórica y condicional de los atletas de la Liga de Atletismo de Antioquia en Centros de Desarrollo
12	Prestación de servicios de un entrenador en la modalidad velocidad en desarrollo deportivo para apoyar la preparación técnico-táctica, teórica y condicional de los atletas de la Liga de Atletismo de Antioquia en Centros de Desarrollo
13	Prestación de servicios de un monitor de las modalidades fondo y semifondo para apoyar la preparación técnico-táctica, teórica y condicional de los atletas de la Liga de Atletismo de Antioquia
14	Prestación de servicios de un entrenador principal de las modalidades fondo y semifondo para apoyar la preparación técnico-táctica, teórica y condicional de los atletas de la Liga de Atletismo de Antioquia
15	Prestación de servicios de un entrenador en la modalidad fondo, semifondo en desarrollo deportivo para apoyar la preparación técnico-táctica, teórica y condicional de los atletas de la Liga de Atletismo de Antioquia en Centros de Desarrollo subregión oriente.

16	Prestación de servicios de un entrenador principal de la modalidad de lanzamiento para apoyar la preparación técnico-táctica, teórica y condicional de los atletas de la Liga de Atletismo de Antioquia
17	Prestación de servicios de un entrenador en desarrollo deportivo en la modalidad de lanzamiento para apoyar la preparación técnico-táctica, teórica y condicional de los atletas de los Centros de Desarrollo de la Liga de Atletismo de Antioquia
18	Prestación de servicios de un entrenador principal en la modalidad de saltos para apoyar la preparación técnico-táctica, teórica y condicional de los atletas de la Liga de Atletismo de Antioquia
19	Prestación de servicios de un entrenador en la modalidad de pruebas múltiples para apoyar la preparación técnico-táctica, teórica y condicional de los atletas de la Liga de Atletismo de Antioquia
20	Prestación de servicios de un monitor en la modalidad de velocidad para apoyar la preparación técnico-táctica, teórica y condicional de los atletas de la Liga de Atletismo de Antioquia
21	Prestación de servicios de un entrenador principal en la modalidad de velocidad para apoyar la preparación técnico-táctica, teórica y condicional de los atletas de la Liga de Atletismo de Antioquia
22	Prestación de servicios de un monitor asistente para apoyar la preparación técnico-táctica, teórica y condicional de los atletas de la Liga Antioqueña de Badminton
23	Prestación de servicios de un entrenador principal para apoyar la preparación técnico-táctica, teórica y condicional de los atletas de la Liga Antioqueña de Bádminton
24	Prestación de servicios de un entrenador principal para apoyar la preparación técnico-táctica, teórica y condicional de los atletas de la rama femenina de la Liga Antioqueña de Baloncesto
25	Prestación de servicios de un entrenador principal para apoyar la preparación técnico-táctica, teórica y condicional de los atletas de la rama masculina de la Liga Antioqueña de Baloncesto
26	Prestación de servicios de un entrenador para apoyar la preparación técnico-táctica, teórica y condicional de los atletas de la categoría menores y asistente técnico masculino de la Liga Antioqueña de Baloncesto
27	Prestación de servicios de un entrenador para apoyar la preparación técnico-táctica, teórica y condicional de los atletas de la categoría menores y asistente técnico femenino de la Liga Antioqueña de Baloncesto
28	Prestación de servicios de un entrenador principal para apoyar la preparación técnico-táctica, teórica y condicional de los atletas de la rama masculino de la Liga Antioqueña de Balonmano
29	Prestación de servicios de un entrenador principal para apoyar la preparación técnico-táctica, teórica y condicional de los atletas de la rama femenina de la Liga Antioqueña de Balonmano
30	Prestación de servicios de un monitor para apoyar la preparación técnico-táctica, teórica y condicional de los atletas de la categoría menores y asistente del entrenador principal de la Liga Antioqueña de Balonmano
31	Prestación de servicios de un entrenador para apoyar la preparación técnico-táctica, teórica y condicional de los atletas de la categoría menores y asistente del entrenador principal de la Liga de Antioqueña de Béisbol
32	Prestación de servicios de un entrenador principal para apoyar la preparación técnico-táctica, teórica y condicional de los atletas de la Liga de Antioqueña de Béisbol
33	Prestación de servicios de un monitor de bateadores para apoyar la preparación técnico-táctica, teórica y condicional de los atletas y asistente del entrenador principal de la Liga de Antioqueña de Béisbol
34	Prestación de servicios de un monitor para apoyar la preparación técnico-táctica, teórica y condicional de los atletas de la Liga de Billar de Antioquia
35	Prestación de servicios de un monitor para apoyar la preparación técnico-táctica, teórica y condicional de los atletas de la Liga de Patinaje de Antioquia en la modalidad Skateboarding

36	Prestación de servicios de un entrenador principal para apoyar la preparación técnico-táctica, teórica y condicional de los atletas de la Liga Antioqueña de Bolo
37	Prestación de servicios de un entrenador principal para apoyar la preparación técnico-táctica, teórica y condicional de los atletas de Para Bowling con discapacidad y los atletas convencionales de la Liga Antioqueña de Bolo
38	Prestación de servicios de un entrenador para apoyar la preparación técnico-táctica, teórica y condicional de los atletas de la Liga Antioqueña de Bolo en procesos de iniciación y desarrollo deportivo.
39	Prestación de servicios de un entrenador principal para apoyar la preparación técnico-táctica, teórica y condicional de los atletas de la Liga de Boxeo de Antioquia
40	Prestación de servicios de un entrenador de Boxeo área metropolitana para apoyar la preparación técnico-táctica, teórica y condicional de los atletas de la Liga de Boxeo de Antioquia
41	Prestación de servicios de un entrenador asistente de Boxeo en la Subregión de Urabá para apoyar la preparación técnico-táctica, teórica y condicional de los atletas de la Liga de Boxeo de Antioquia
42	Prestación de servicios de un monitor para apoyar la preparación técnico-táctica, teórica y condicional de los atletas de la Liga Antioqueña de Remo
43	Prestación de servicios de un entrenador principal en la modalidad canoa para apoyar la preparación técnico-táctica, teórica y condicional de los atletas de la Liga de Canotaje de Antioquia
44	Prestación de servicios de un entrenador principal en la modalidad kayak para apoyar la preparación técnico-táctica, teórica y condicional de los atletas categoría menores de la Liga de Canotaje de Antioquia
45	Prestación de servicios de un monitor de desarrollo deportivo en la Sub Región Oriente para apoyar la preparación técnico-táctica, teórica y condicional de los atletas categoría menores de la Liga de Canotaje de Antioquia
46	Prestación de servicios de un entrenador de desarrollo deportivo en la Sub Región Oriente - Municipio El Retiro para apoyar la preparación técnico-táctica, teórica y condicional de los atletas categoría menores de la Liga de Canotaje de Antioquia
47	Prestación de servicios de un monitor de desarrollo deportivo en la Sub Región de Urabá para apoyar la preparación técnico-táctica, teórica y condicional de los atletas categoría menores de la Liga de Canotaje de Antioquia
48	Prestación de servicios de una entrenador para apoyar la preparación técnico-táctica, teórica y condicional de los ciclistas de la Liga de Ciclismo de Antioquia en la modalidad Ruta.
49	Prestación de servicios de un entrenador para apoyar la preparación técnico-táctica, teórica y condicional de los ciclistas modalidad BMX de los Centros de Desarrollo Deportivo en el Departamento de Antioquia.
50	Prestación de servicios de un entrenador para apoyar la preparación técnico-táctica, teórica y condicional de los ciclistas modalidad MTB de los Centros de Desarrollo Deportivo en el Departamento de Antioquia.
51	Prestación de servicios de un entrenador para apoyar la preparación técnico-táctica, teórica y condicional de los ciclistas modalidad ruta de los Centros de Desarrollo Deportivo en las Subregiones Oriente y Valle de Aburrá.
52	Prestación de servicios de un entrenador para apoyar la preparación técnico-táctica, teórica y condicional de los ciclistas modalidad ruta de los Centros de Desarrollo Deportivo en las Subregiones Norte, Bajo Cauca, Magdalena Medio y Nordeste Antioqueño.
53	Prestación de servicios de un entrenador para apoyar la preparación técnico-táctica, teórica y condicional de los ciclistas modalidad ruta de los Centros de Desarrollo Deportivo en las Subregiones Occidente, Urabá y Suroeste Antioqueño.
54	Prestación de servicios de un entrenador asistente para apoyar la preparación técnico-táctica, teórica y condicional de los ciclistas categoría menores de la Liga de Ciclismo de Antioquia en la modalidad de BMX

55	Prestación de servicios de un entrenador principal para apoyar la preparación técnico-táctica, teórica y condicional de los ciclistas de la Liga de Ciclismo de Antioquia en la modalidad de BMX
56	Prestación de servicios de un entrenador principal para apoyar la preparación técnico-táctica, teórica y condicional de los ciclistas de la Liga de Ciclismo de Antioquia en la modalidad de MTB
57	Prestación de servicios de un entrenador para apoyar la preparación técnico-táctica, teórica y condicional de los ciclistas de la Liga de Ciclismo de Antioquia en las modalidades de Pista, Fondo y Semifondo
58	Prestación de servicios de un entrenador principal para apoyar la preparación técnico-táctica, teórica y condicional de los ciclistas de la Liga de Ciclismo de Antioquia en la modalidad de Pista Velocidad
59	Prestación de servicios de un entrenador principal para apoyar la preparación técnico-táctica, teórica y condicional de los ciclistas de la Liga de Ciclismo de Antioquia en la modalidad de Pista en procesos de iniciación y desarrollo
60	Prestación de servicios de un monitor para apoyar la preparación técnico-táctica, teórica y condicional de los atletas de Para Atletismo.
61	Prestación de servicios de un monitor para apoyar la preparación técnico-táctica, teórica y condicional de los atletas de Boccia con discapacidad parálisis cerebral.
62	Prestación de servicios de un monitor para apoyar la preparación técnico-táctica, teórica y condicional de los atletas de Goalball con discapacidad visual.
63	Prestación de servicios de un monitor para apoyar la preparación técnico-táctica, teórica y condicional de los atletas en Para-Futbol 5 con discapacidad visual.
64	Prestación de servicios de un monitor para apoyar la preparación técnico-táctica, teórica y condicional de los atletas de Para-Judo con discapacidad visual.
65	Prestación de servicios de un entrenador principal para apoyar la preparación técnico-táctica, teórica y condicional de los atletas de Para-Natación con discapacidad visual
66	Prestación de servicios de un entrenador para apoyar la preparación técnico-táctica, teórica y condicional de los atletas de Para- Ajedrez con discapacidad.
67	Prestación de servicios de un entrenador principal para apoyar la preparación técnico-táctica, teórica y condicional de los atletas de Para-Atletismo Campo con discapacidad física.
68	Prestación de servicios de un entrenador para apoyar la preparación técnico-táctica, teórica y condicional de los atletas Para-Atletismo Pista y Campo con discapacidad física y visual.
69	Prestación de servicios de un monitor para apoyar la preparación técnico-táctica, teórica y condicional de los atletas Para -Baloncesto en Silla de Ruedas con discapacidad física.
70	Prestación de servicios de un entrenador principal para apoyar la preparación técnico-táctica, teórica y condicional de los atletas de Para -Natación y Para -Triatlón con discapacidad física.
71	Prestación de servicios de un entrenador principal para apoyar la preparación técnico-táctica, teórica y condicional de los atletas de Rugby en Silla de Ruedas con discapacidad física.
72	Prestación de servicios de un entrenador principal para apoyar la preparación técnico-táctica, teórica y condicional de los atletas de Para-Tenis de Mesa con discapacidad física.
73	Prestación de servicios de un entrenador principal para apoyar la preparación técnico-táctica, teórica y condicional de los atletas de Para-Tiro Deportivo con discapacidad física.
74	Prestación de servicios de un entrenador principal para apoyar la preparación técnico-táctica, teórica y condicional de los atletas de Voleibol Sentado con discapacidad física.

75	Prestación de servicios de un entrenador principal para apoyar la preparación técnico-táctica, teórica y condicional de los atletas de Para - Arquería con discapacidad física y atletas convencionales.
76	Prestación de servicios de un monitor para apoyar la preparación técnico-táctica, teórica y condicional de los atletas de la Liga Antioqueña de Esgrima en el Programa de Descentralización y Reclutamiento de nuevos atletas.
77	Prestación de servicios de un entrenador principal para apoyar la preparación técnico-táctica, teórica y condicional de los atletas de la Liga Antioqueña de Esgrima en la modalidad Sable.
78	Prestación de servicios de un entrenador principal para apoyar la preparación técnico-táctica, teórica y condicional de los atletas de la Liga Antioqueña de Esgrima en la modalidad Espada.
79	Prestación de servicios de un entrenador principal para apoyar la preparación técnico-táctica, teórica y condicional de los atletas de la Liga Antioqueña de Esgrima en la modalidad Florete.
80	Prestación de servicios de un entrenador principal para la selección masculina para apoyar la preparación técnico-táctica, teórica y condicional de los atletas de la Liga Antioqueña de Fútbol
81	Prestación de servicios de un entrenador principal para la selección femenina para apoyar la preparación técnico-táctica, teórica y condicional de los atletas de la Liga Antioqueña de Fútbol
82	Prestación de servicios de un entrenador asistente para la selección masculina para apoyar la preparación técnico-táctica, teórica y condicional de los atletas de la Liga Antioqueña de Fútbol
83	Prestación de servicios de un entrenador principal para la selección femenina, para apoyar la preparación técnico-táctica, teórica y condicional de los atletas de la Liga Antioqueña de Futbol de Salón.
84	Prestación de servicios de un entrenador principal para futbol sala para apoyar la preparación técnico-táctica, teórica y condicional de los atletas de la Liga Antioqueña de Futbol
85	Prestación de servicios de un entrenador principal para la selección masculina, para apoyar la preparación técnico-táctica, teórica y condicional de los atletas de la Liga Antioqueña de Futbol de Salón.
86	Prestación de servicios de un entrenador asistente para la selección femenina, para apoyar la preparación técnico-táctica, teórica y condicional de los atletas de la Liga Antioqueña de Futbol de Salón.
87	Prestación de servicios de un entrenador principal para apoyar la preparación técnico-táctica, teórica y condicional de los atletas de la Liga Antioqueña de Gimnasia modalidad Artística Femenina.
88	Prestación de servicios de un entrenador principal para apoyar la preparación técnico-táctica, teórica y condicional de los atletas de la Liga Antioqueña de Gimnasia modalidad Artística Masculina.
89	Prestación de servicios de una entrenadora coreógrafa para apoyar la preparación técnico-táctica, teórica y condicional de los atletas de la Liga Antioqueña de Gimnasia modalidad Artística Femenina.
90	Prestación de servicios de un monitor coreógrafo para apoyar la preparación técnico-táctica, teórica y condicional de los atletas de la Liga Antioqueña de Gimnasia modalidad Rítmica.
91	Prestación de servicios de un entrenador principal para apoyar la preparación técnico-táctica, teórica y condicional de los atletas de la Liga Antioqueña de Gimnasia modalidad Rítmica.
92	Prestación de servicios de un entrenador principal para apoyar la preparación técnico-táctica, teórica y condicional de los atletas de la Liga Antioqueña de Gimnasia modalidad Trampolín.
93	Prestación de servicios de un entrenador asistente para apoyar la preparación técnico-táctica, teórica y condicional de los atletas de la Liga Antioqueña de Hapkido.
94	Prestación de servicios de un entrenador principal para apoyar la preparación técnico-táctica, teórica y condicional de los atletas de la Liga Antioqueña de Hapkido.

95	Prestación de servicios de un monitor para apoyar la preparación técnico-táctica, teórica y condicional de los atletas de la Liga Antioqueña de Hapkido.
96	Prestación de servicios de un preparador físico para apoyar la preparación física y condicional de los atletas de los grupos de aceleración deportiva y de alto rendimiento de la Liga Antioqueña de Judo.
97	Prestación de servicios de un monitor para apoyar la preparación técnico-táctica, teórica y condicional de los atletas de la Liga Antioqueña de Judo para la modalidad Katas y desarrollo deportivo.
98	Prestación de servicios de un entrenador principal y apoyo a la coordinación para apoyar la preparación técnico-táctica, teórica y condicional de los atletas de la Liga Antioqueña de Judo.
99	Prestación de servicios de un entrenador principal para apoyar la preparación técnico-táctica, teórica y condicional de los atletas de la Liga Antioqueña de Karate -Do Modalidad Katas
100	Prestación de servicios de un entrenador principal para apoyar la preparación técnico-táctica, teórica y condicional de los atletas de la Liga Antioqueña de Karate -Do Modalidad Kumite mayores
101	Prestación de servicios de un entrenador principal para apoyar la preparación técnico-táctica, teórica y condicional de los atletas de la Liga Antioqueña de Karate -Do para la Modalidad Kumite con las categorías juniors y juveniles.
102	Prestación de servicios de un entrenador asistente para apoyar la preparación técnico-táctica, teórica y condicional de los atletas de la Liga Antioqueña de Levantamiento de Pesas rama masculina.
103	Prestación de servicios de un entrenador principal para apoyar la preparación técnico-táctica, teórica y condicional de los atletas de la Liga Antioqueña de Levantamiento de Pesas rama femenina.
104	Prestación de servicios de un entrenador para apoyar la preparación técnico-táctica, teórica y condicional de los atletas de la Liga Antioqueña de Levantamiento de Pesas en la Subregión Urabá para desarrollo deportivo.
105	Prestación de servicios de un entrenador asistente para apoyar la preparación técnico-táctica, teórica y condicional de los atletas de la Liga Antioqueña de Levantamiento de Pesas rama femenina.
106	Prestación de servicios de un entrenador principal para apoyar la preparación técnico-táctica, teórica y condicional de los atletas de la Liga Antioqueña de Levantamiento de Pesas rama masculina.
107	Prestación de servicios de un monitor para apoyar la preparación técnico-táctica, teórica y condicional de los atletas de la Liga Antioqueña de Levantamiento de Pesas en la Subregión Urabá para desarrollo deportivo.
108	Prestación de servicios de un monitor principal para apoyar la preparación técnico-táctica, teórica y condicional de los atletas de tenis de campo en Silla de Ruedas con discapacidad física.
109	Prestación de servicios de un monitor para apoyar la preparación técnico-táctica, teórica y condicional de los atletas de para-powerlifting con discapacidad física.
110	Prestación de servicios de un entrenador principal para apoyar la preparación técnico-táctica, teórica y condicional de los atletas de Para - Atletismo con discapacidad cognitiva.
111	Prestación de servicios de un monitor para apoyar la preparación técnico-táctica, teórica y condicional de Para- Baloncesto con discapacidad cognitiva.
112	Prestación de servicios de un entrenador principal para apoyar la preparación técnico-táctica, teórica y condicional de los atletas de Para-cycling con discapacidad.
113	Prestación de servicios de un monitor para apoyar la preparación técnico-táctica, teórica y condicional de los atletas de Para-Futbol Sala con discapacidad cognitiva
114	Prestación de servicios de un monitor para apoyar la preparación técnico-táctica, teórica y condicional de los atletas de Para-Natación con discapacidad cognitiva

115	Prestación de servicios de un profesional para acompañar el proceso de análisis de rendimiento deportivo en la preparación técnico-táctica, teórica y condicional de los atletas de Selección Antioquia
116	Prestación de servicios de un entrenador principal para apoyar la preparación técnico-táctica, teórica y condicional de los atletas de la Liga Antioqueña de Lucha
117	Prestación de servicios de un entrenador de reserva deportiva para apoyar la preparación técnico-táctica, teórica y condicional de los atletas de la Liga Antioqueña de Lucha en los procesos de aceleración deportiva.
118	Prestación de servicios de un entrenador para apoyar la preparación técnico-táctica, teórica y condicional de los atletas de la Liga Antioqueña de Lucha en la Subregión Urabá para los procesos de descentralización.
119	Prestación de servicios de un preparador físico para apoyar la preparación física y condicional de los atletas de la Liga de Natación de Antioquia de las modalidades carreras, clavados, artística y polo acuático.
120	Prestación de servicios de apoyo a la coordinación de los entrenadores de Natación Modalidad Carreras, para apoyar la preparación técnico-táctica, teórica y condicional de los atletas de la Liga de Natación de Antioquia
121	Prestación de servicios de un entrenador principal para apoyar la preparación técnico-táctica, teórica y condicional de los atletas de la Liga de Natación de Antioquia en la Modalidad Carreras, categoría mayores
122	Prestación de servicios de un entrenador principal para apoyar la preparación técnico-táctica, teórica y condicional de los atletas de la Liga de Natación de Antioquia en la Modalidad Clavados.
123	Prestación de servicios de un entrenador principal para apoyar la preparación técnico-táctica, teórica y condicional de los atletas de la Liga de Natación de Antioquia en la Modalidad de Clavados
124	Prestación de servicios de un monitor para apoyar la preparación técnico-táctica, teórica y condicional de los atletas de la Liga de Natación de Antioquia en la Modalidad de Natación Artística.
125	Prestación de servicios de una entrenadora principal para apoyar la preparación técnico-táctica, teórica y condicional de los atletas de la Liga de Natación de Antioquia en la Modalidad de Natación Artística.
126	Prestación de servicios de un entrenador principal para apoyar la preparación técnico-táctica, teórica y condicional de los atletas de la Liga de Natación de Antioquia en la Modalidad de Polo Acuático.
127	Prestación de servicios de un entrenador asistente para apoyar la preparación técnico-táctica, teórica y condicional de los atletas de la Liga de Natación de Antioquia en la Modalidad de Polo Acuático.
128	Prestación de servicios de una entrenadora principal para apoyar la preparación técnico-táctica, teórica y condicional de los atletas de la Liga de Natación de Antioquia en la Modalidad Carreras, categoría juvenil y junior
129	Prestación de servicios de un entrenador principal para apoyar la preparación técnico-táctica, teórica y condicional de los atletas de la Liga de Patinaje de Antioquia modalidad Velocidad.
130	Prestación de servicios de un entrenador principal para apoyar la preparación técnico-táctica, teórica y condicional de los atletas de la Liga de Patinaje de Antioquia modalidad Artística.
131	Prestación de servicios de un monitor para apoyar la preparación técnico-táctica, teórica y condicional de los atletas de la Liga de Patinaje de Antioquia en artístico modalidad danza.
132	Prestación de servicios de un preparador físico para apoyar la preparación física y condicional de los atletas en Para-Natación y Para- Ajedrez de las Ligas de Discapacidad de Antioquia.
133	Prestación de servicios de un preparador físico para apoyar la preparación física y condicional de los atletas de la Liga de Discapacidad Física y Auditiva de Antioquia.

134	Prestación de servicios de un preparador físico para apoyar la preparación física y condicional de los atletas de Para-Atletismo en las Ligas de Discapacidad de Antioquia.
135	Prestación de servicios de un preparador físico para apoyar la preparación física y condicional de los atletas de los deportes de conjunto de las Ligas de Discapacidad de Antioquia.
136	Prestación de servicios de un entrenador principal para apoyar la preparación técnico-táctica, teórica y condicional de los atletas de la Liga Antioqueña de Rugby
137	Prestación de servicios de un monitor para la selección femenina, para apoyar la preparación técnico-táctica, teórica y condicional de los atletas de la Liga Antioqueña de Rugby .
138	Prestación de servicios de un entrenador principal para la selección femenina, para apoyar la preparación técnico-táctica, teórica y condicional de los atletas de la Liga Antioqueña de Rugby.
139	Prestación de servicios de un monitor para apoyar la preparación técnico-táctica, teórica y condicional de los atletas de la Liga Antioqueña de Rugby
140	Prestación de servicios de un entrenador principal para la selección femenina, para apoyar la preparación técnico-táctica, teórica y condicional de los atletas de la Liga Antioqueña de Softbol.
141	Prestación de servicios de un monitor para la selección masculina, para apoyar la preparación técnico-táctica, teórica y condicional de los atletas de la Liga Antioqueña de Softbol .
142	Prestación de servicios de un entrenador principal para la selección masculina, para apoyar la preparación técnico-táctica, teórica y condicional de los atletas de la Liga Antioqueña de Softbol.
143	Prestación de servicios de un monitor para la selección femenina, para apoyar la preparación técnico-táctica, teórica y condicional de los atletas de la Liga Antioqueña de Softbol.
144	Prestación de servicios de un entrenador principal para apoyar la preparación técnico-táctica, teórica y condicional de los atletas de Para-Tenis de Mesa con Discapacidad Auditiva.
145	Prestación de servicios de un entrenador principal para apoyar la preparación técnico-táctica, teórica y condicional de los atletas de Para-Atletismo con Discapacidad Auditiva.
146	Prestación de servicios de un entrenador principal para apoyar la preparación técnico-táctica, teórica y condicional de los atletas de Para- Atletismo Subregión de Urabá con discapacidad.
147	Prestación de servicios de un monitor principal para apoyar la preparación técnico-táctica, teórica y condicional de los atletas de Para-Baloncesto con discapacidad auditiva.
148	Prestación de servicios de un entrenador principal para apoyar la preparación técnico-táctica, teórica y condicional de los atletas de Para-Fútbol Masculino con discapacidad auditiva.
149	Prestación de servicios de un entrenador principal para apoyar la preparación técnico-táctica, teórica y condicional de los atletas de Para-Fútbol Sala femenino con discapacidad auditiva..
150	Prestación de servicios de un entrenador principal para apoyar la preparación técnico-táctica, teórica y condicional de los atletas de Para-Fútbol Sala masculino con discapacidad auditiva.
151	Prestación de servicios de un intérprete en lengua de señas para apoyar la preparación técnico-táctica, teórica y condicional de los atletas en todas las modalidades con discapacidad auditiva.
152	Prestación de servicios de un entrenador principal para apoyar la preparación técnico-táctica, teórica y condicional de los atletas de Para-Natación Carreras con discapacidad auditiva.
153	Prestación de servicios de un entrenador asistente para apoyar la preparación técnico-táctica, teórica y condicional de los atletas de la Liga Antioqueña de Squash

154	Prestación de servicios de un entrenador principal para apoyar la preparación técnico-táctica, teórica y condicional de los atletas de la Liga Antioqueña de Squash
155	Prestación de servicios de un monitor para apoyar la preparación técnico-táctica, teórica y condicional de los atletas de la Liga Antioqueña de Taekwondo Modalidad Pommsaes
156	Prestación de servicios de un Entrenador Principal para apoyar la preparación técnico-táctica, teórica y condicional de los atletas de la Liga Antioqueña de Taekwondo Modalidad Pommsaes
157	Prestación de servicios profesionales para el apoyo a la coordinación del programa de selección de talentos para los deportes de conjunto y pelota para el relevo generacional de la selección Antioquia.
158	Prestación de servicios de un entrenador para acompañar la preparación técnico-táctica, teórica y condicional de los atletas de los deportes de conjunto y pelota, en el Área Metropolitana.
159	Prestación de servicios de un entrenador para acompañar la preparación técnico-táctica, teórica y condicional de los atletas de los deportes de conjunto y pelota, en la Subregión Oriente Antioqueño.
160	Prestación de servicios de un entrenador para acompañar la preparación técnico-táctica, teórica y condicional de los atletas de los deportes de conjunto y pelota, en la Subregión Bajo Cauca Antioqueño.
161	Prestación de servicios de un entrenador principal para apoyar la preparación técnico-táctica, teórica y condicional de los atletas de la Liga Antioqueña de Tejo rama femenina.
162	Prestación de servicios de un entrenador principal para apoyar la preparación técnico-táctica, teórica y condicional de los atletas de la Liga Antioqueña de Tenis de Campo
163	Prestación de servicios de un entrenador asistente para apoyar la preparación técnico-táctica, teórica y condicional de los atletas de la Liga Antioqueña de Tenis de Campo
164	Prestación de servicios de un entrenador principal para apoyar la preparación técnico-táctica, teórica y condicional de los atletas de la Liga Antioqueña de Tenis de Mesa.
165	Prestación de servicios de un entrenador asistente para apoyar la preparación técnico-táctica, teórica y condicional de los atletas de la Liga Antioqueña de Tenis de Mesa.
166	Prestación de servicios de un entrenador para apoyar la preparación técnico-táctica, teórica y condicional de los atletas de la Liga Antioqueña de Tenis de Mesa en la categoría menores.
167	Prestación de servicios de un entrenador principal para apoyar la preparación técnico-táctica, teórica y condicional de los atletas de la Liga Antioqueña de Tiro Deportivo en las modalidades de Rifle y Pistola.
168	Prestación de servicios de un monitor para apoyar la preparación técnico-táctica, teórica y condicional de los atletas de la Liga Antioqueña de Tiro Deportivo para el proceso de iniciación y desarrollo deportivo.
169	Prestación de servicios de un entrenador principal para apoyar la preparación técnico-táctica, teórica y condicional de los atletas de la Liga Antioqueña de Triatlón
170	Prestación de servicios de un entrenador principal para la selección femenina, para apoyar la preparación técnico-táctica, teórica y condicional de los atletas de la Liga Antioqueña de Voleibol.
171	Prestación de servicios de un monitor para la selección masculina, para apoyar la preparación técnico-táctica, teórica y condicional de los atletas de la Liga Antioqueña de Voleibol.
172	Prestación de servicios de un monitor para apoyar la preparación técnico-táctica, teórica y condicional de los atletas de la Liga Antioqueña de Voleibol.
173	Prestación de servicios de un entrenador principal para apoyar la preparación técnico-táctica, teórica y condicional de los atletas de la Liga Antioqueña de Voleibol Playa

174	Prestación de servicios de un monitor para apoyar la preparación técnico-táctica, teórica y condicional de los atletas de la Liga de Vela de Antioquia
175	Prestación de servicios de un preparador físico para apoyar la preparación física y condicional de los atletas de los deportes de conjunto y pelota.
176	Prestación de servicios de un profesional para acompañar la preparación técnico-táctica, teórica y condicional de los atletas de los deportes de conjunto y pelota, del programa de Gerencia Talentos Antioquia en la Subregión de Urabá.
177	Prestación de servicios de un monitor para apoyar la preparación técnico-táctica, teórica y condicional de los atletas de la Liga Antioqueña de Tenis de Mesa en la categoría menores para el oriente del departamento.
178	Prestación de servicios de un preparador físico para apoyar la preparación física y condicional de los atletas de los deportes de combate.
179	Prestación de servicios de un preparador físico para apoyar la preparación física y condicional de los atletas de los deportes de tiempo y marca.
180	Prestación de servicios de un preparador físico para apoyar la preparación física y condicional de los atletas de los deportes de arte competitivo y precisión.

4.2. Alcance del Objeto:

Los contratistas tendrán a su cargo el apoyo y acompañamiento a la implementación y ejecución del plan de preparación técnico, táctico, teórico y condicional de los atletas de las diferentes Selecciones Antioquia, conforme a su experiencia y experticia, al servicio de las ligas deportivas de Antioquia. Además, el acompañamiento al proceso formativo de los atletas de las Selecciones Antioquia. Todo lo anterior, con base en las directrices señaladas por el supervisor designado por Indeportes Antioquia.

4.3. Clasificación UNSPSC:

A continuación, se deberá relacionar la clasificación general de los bienes, obras y/o servicios que se pretenden adquirir

Clasificación	UNSPSC	Segmento	Familia	Clase
Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	80111620	80000000	80110000	80111600

5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

Los niveles y honorarios de los entrenadores y/o monitores, obedecerán, según lo establecido por la Subgerencia de Deporte Asociado y Altos Logros, a la experiencia, experticia, trayectoria, logros y resultados obtenidos por éstos, y no a la formación académica.

PERFILES

MONITOR

EXPERIENCIA	PARTICIPACIÓN	TIPO DE FORMADOR	POBLACIÓN OBJETIVO	TERRITORIO	DURACIÓN DEL CONTRATO

1 año	Municipal	Atleta o Ex Atleta de alto rendimiento, Asistente, preparador físico, entrenador principal o asistente técnico	Formador Deportivo y/o líder proceso Municipal	Local	10 Meses

ENTRENADOR NIVEL 1

EXPERIENCIA	PARTICIPACIÓN	TIPO DE ENTRENADOR	POBLACIÓN OBJETIVO	TERRITORIO	DURACIÓN DEL CONTRATO
2 años	Municipal y/o departamental	Asistente, preparador físico, entrenador principal o asistente técnico	Formador Deportivo y líder proceso departamental	Local	10 Meses

ENTRENADOR NIVEL 2

EXPERIENCIA	PARTICIPACIÓN	TIPO DE ENTRENADOR	POBLACIÓN OBJETIVO	TERRITORIO	DURACIÓN DEL CONTRATO
3 años	Departamental y/o nacional	Asistente, preparador físico, entrenador principal o asistente técnico	Alto rendimiento nacional	Local y nacional	10 Meses

ENTRENADOR NIVEL 3

EXPERIENCIA	PARTICIPACIÓN	TIPO DE ENTRENADOR	POBLACIÓN OBJETIVO	TERRITORIO	DURACIÓN DEL CONTRATO
4 años	Nacional y/o suramericana	Asistente, preparador físico, entrenador principal o asistente técnico	Alto rendimiento nacional	Local y nacional	10 Meses

ENTRENADOR NIVEL 4

EXPERIENCIA	PARTICIPACIÓN	TIPO DE ENTRENADOR	POBLACIÓN OBJETIVO	TERRITORIO	DURACIÓN DEL CONTRATO
5 años	Nacional y/o eventos internacionales de	Entrenador principal y/o	Alto rendimiento	Nacional y/o Internacional	10 Meses

	ciclo olímpico o federativo	preparador físico	Nacional y/o Internacional		

ENTRENADOR NIVEL 5

EXPERIENCIA	PARTICIPACIÓN	TIPO DE ENTRENADOR	POBLACIÓN OBJETIVO	TERRITORIO	DURACIÓN DEL CONTRATO
6 años	Nacional y/o eventos internacionales de ciclo olímpico o federativo	Entrenador líder del proceso departamental	Alto rendimiento Nacional y/o Internacional	Nacional y/o Internacional	10 Meses

ENTRENADOR ESPECIAL 1

EXPERIENCIA	PARTICIPACIÓN	TIPO DE ENTRENADOR	POBLACIÓN OBJETIVO	TERRITORIO	DURACIÓN DEL CONTRATO
10 años	Nacional y/o eventos internacionales de ciclo olímpico o federativo	Entrenador líder del proceso departamental	Alto rendimiento Internacional	Nacional y/o Internacional	10 Meses

ENTRENADOR ESPECIAL 2

EXPERIENCIA	PARTICIPACIÓN	TIPO DE ENTRENADOR	POBLACIÓN OBJETIVO	TERRITORIO	DURACIÓN DEL CONTRATO
12 años	Nacional y/o eventos internacionales de ciclo olímpico o federativo	Entrenador líder del proceso departamental	Alto rendimiento Internacional	Nacional y/o Internacional	10 Meses

6. OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

A continuación, se relacionan las actividades que deberá cumplir el contratista y los entregables de cada una. Las mismas se irán ejecutando en la periodicidad y cantidad determinada por el supervisor del contrato.

ACTIVIDADES U OBLIGACIONES	PRODUCTOS – ENTREGABLES O SOPORTES	PERIODICIDAD
Cumplir con el objeto contractual en debida forma, siguiendo los lineamientos dictados por el Sistema de Gestión de Calidad de la Entidad, cumpliendo con la política de calidad, la misión y visión del Instituto.	F-AT-35 – planilla de control técnico Y los demás que sean incluidos en SSGC	Mensual
Acatar y cumplir el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo adoptado por Indeportes Antioquia a fin de proteger la vida, seguridad y salud de la contratista.	Cumplimiento de la Normatividad establecida por la Institución	Mensual
Acatar las disposiciones contenidas en el manual de contratación de la Entidad, el cual puede ser consultado por la contratista en el portal web de INDEPORTES ANTIOQUIA.	Cumplimiento de la Normatividad establecida por la Institución	Mensual
Apoyar la planeación, estructuración y desarrollo de la preparación condicional, técnico-táctica y teórica con los correspondientes elementos de evaluación y monitorización del entrenamiento deportivo para los atletas y/o para atletas.	F-AT-35 – planilla de control técnico F-AT-03 Listado de atletas y/o para-atletas Planes de trabajo (macro ciclos y micro ciclos)	Mensual
Presentar 5 días hábiles posteriores a la terminación informe sobre las competencias en las cuales participen los deportistas de selección Antioquia en formato de Calidad F-AT-26 "Seguimiento al rendimiento en eventos nacionales e internacionales".	F-AT-26 Seguimiento al rendimiento en eventos nacionales e internacionales	5 días posterior a la competencia
Diligencias de formar oportuna el Listado de atletas y/o para-atletas en formato F-AT-03 de acuerdo con solicitud del supervisor.	F-AT-03 Listado de atletas y/o para-atletas	Mensual
Acompañar a los Atletas en las diferentes competencias tanto fundamentales como preparatorias y desplazarse a los eventos para realizar el acompañamiento técnico-táctico.	F-AT-35 – planilla de control técnico, registro fotográfico, video o en formatos digitales que evidencien el acompañamiento	Mensual

Acompañar el proceso de Desarrollo Deportivo en las etapas de iniciación y formación deportiva; en la planeación, control y evaluación de los Atletas del Deporte y/o modalidad deportiva que Representa.	F-AT-35 – planilla de control técnico	Mensual
Apoyar la participación de los atletas en la monitorización del entrenamiento y controles biológicos y de las ciencias aplicadas (psicología, medicina deportiva, nutrición y fisioterapia) que se establecen en el plan de entrenamiento.	Encuestas, modelos y seguimiento de deportistas. F-AT-35 – planilla de control técnico	Semanal
Diligenciar de manera mensual el Formato F-AT-35 “Planilla de control Técnico”.	F-AT-35 – planilla de control técnico	Mensual
Asistir a las reuniones programadas por el equipo metodológico de la Subgerencia de Altos Logros, con el fin de tratar temas relacionados en el proceso técnico, científico y social, y medir el avance de los planes de entrenamiento y los logros a obtener dentro del plan de preparación y participación del deportista.	Registro de asistencia	Conforme a la planificación de reuniones
Atender de manera oportuna, las observaciones y/o recomendaciones escritas que le haga Indeportes Antioquia, relacionadas con los procesos llevados a cabo.	F-AT-35 – planilla de control técnico	Mensual
Comunicar de manera oportuna, al supervisor designado por Indeportes Antioquia las circunstancias que surjan en el desarrollo del contrato y que puedan afectar el objeto, la calidad del servicio o el correcto cumplimiento de las obligaciones, cualquiera sea la causa u origen y sugerir las posibles soluciones.	Comunicación radicada al supervisor y/o correo electrónico	Cuando se presente
Presentar mensualmente y durante la ejecución del contrato, la planilla integrada del pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y aportes a la Administradora de Riesgos Laborales.	Planilla integrada de liquidación de aportes	Mensual

Velar por el cumplimiento de los objetivos propuestos con calidad, eficacia y efectividad durante el tiempo propuesto, asumiendo las responsabilidades propias y buen desempeño del objeto del contrato, contribuyendo a que la gestión de la entidad contratante sea aún más eficaz.	F-AT-35 – planilla de control técnico	Mensual
Actualizar la hoja de vida en el portal del SIGEP del Departamento Administrativo de la Función Pública	Hoja de vida debidamente diligenciada	Cuando sea requerido por el área de gestión humana de INDEPORTES ANTIOQUIA
Apoyar los procesos de tipo psicosocial de la subgerencia de altos logros y deporte asociado, cumpliendo con el apoyo a la caracterización, recolección de información de atletas y para-atletas	F-AT-35 – planilla de control técnico	Mensual
Comunicar al supervisor del contrato cuando deba ausentarse por diferentes razones incluyendo preparación o participación en eventos deportivos fuera del domicilio de ejecución contractual	Comunicación radicada al supervisor y/o correo electrónico	Cuando se presente
Acompañar las capacitaciones programadas por INDEPORTES ANTIOQUIA	Evidencias de la capacitación	Durante la vigencia del contrato
Acompañar las escuelas de formación de Fomento y Desarrollo Deportivo	Evidencia de los acompañamientos realizados.	Durante la vigencia del contrato
Apoyar la elaboración de documentos sobre la selección de talentos en su deporte, construcción, batería de test de campo y una caracterización en su deporte.	Caracterización de su deporte Criterios sobre la selección de talentos Batería de test de campo	Durante la vigencia del contrato
Apoyar el registro, actualización, control y sistematización periódica de la información de usuarios en DeportesAnt y/o demás sistemas aprobados por Indeportes Antioquia.	Mantener la plataforma actualizada	Durante la vigencia del contrato
Las demás obligaciones que sean necesarias para cumplir cabalmente con el objeto del presente contrato	F-AT-35 – planilla de control técnico	Mensual

b. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA*:*

- Presentar las facturas y/o documentos de cobro, la planilla integrada del pago de aportes al

Sistema Integral de Seguridad Social Integral y Parafiscales, debidamente aprobados por el supervisor o interventor del contrato, sus correspondientes informes, y las fechas límite para su presentación, a efectos de obtener el pago del contrato.

- Cumplir las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de INDEPORTES ANTIOQUIA a través del supervisor del contrato.
- Mantener todas las condiciones técnicas y económicas ofrecidas en la propuesta durante la ejecución del contrato.
- Atender y observar los estándares de calidad, eficacia, efectividad y eficiencia durante el término de ejecución del contrato.
- Los derechos de propiedad de los trabajos que desarrolle el contratista, en caso de los profesionales, es exclusiva de INDEPORTES ANTIOQUIA.
- Mantener la reserva profesional en el tiempo de ejecución del contrato.
- La propiedad de los trabajos de carácter intelectual desarrollados con ocasión del contrato es de INDEPORTES ANTIOQUIA.
- Todas las demás necesarias para el cumplimiento del objeto contractual.

c. OBLIGACIONES DE INDEPORTES ANTIOQUIA:

- Pagar el valor total del contrato de acuerdo a la forma establecida en la forma de pago.
- Designar un funcionario que será el encargado de la supervisión del contrato y realizar las recomendaciones necesarias para la adecuada ejecución del mismo, además de supervisar los compromisos adquiridos y el objeto del contrato.
- Suministrar la información que sea requerida para dar trámite a los diferentes procesos administrativos y logísticos, de acuerdo a los requerimientos que realice el contratista.
- Suministrar los medios necesarios para la ejecución del objeto del contrato.
- Realizar oportunamente el pago de los honorarios de acuerdo a la forma de pago establecida, así mismo la verificación de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias.
- Acompañar y vigilar el desarrollo de todo el proceso objeto y alcance del contrato
- Proyectar el Acta de terminación del Contrato.

7. ANÁLISIS DEL SECTOR, LA OFERTA, LA DEMANDA Y ANÁLISIS ECONÓMICO.

El análisis del sector, la oferta y la demanda del presente proceso contractual está relacionado en el ANEXO II – ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO, el cual hace parte integral de este documento**.**

a. PRESUPUESTO OFICIAL:

De conformidad con el análisis del sector y el análisis de los precios del mercado, efectuados mediante escrito con radicado 202201000524 del 19/01/2022 y 202201000517 del 19/01/2022, el PRESUPUESTO OFICIAL para el presente proceso se estima en los valores discriminados a continuación, el cual es respaldado en los rubros y cdps siguientes:

Número de CDP	Tipo de Gasto	Fuente de los recursos	Rubro	Valor
37	Inversión	Recursos Própios (Alcaldías y Gobernaciones)	2.43.4302.22.0-205128.2.3.2.02.02.009.42.	34,853,450

38	Inversión	Recursos Própios (Alcaldías y Gobernaciones)	2.43.4302.22.0-205128.2.3.2.02.02.009.42.	52,302,900
39	Inversión	Recursos Própios (Alcaldías y Gobernaciones)	2.43.4302.22.0-205128.2.3.2.02.02.009.42.	52,302,900
40	Inversión	Recursos Própios (Alcaldías y Gobernaciones)	2.43.4302.22.0-205128.2.3.2.02.02.009.42.	34,853,450
41	Inversión	Recursos Própios (Alcaldías y Gobernaciones)	2.43.4302.22.0-205128.2.3.2.02.02.009.42.	52,302,900
42	Inversión	Recursos Própios (Alcaldías y Gobernaciones)	2.43.4302.22.0-205128.2.3.2.02.02.009.42.	22,705,840
43	Inversión	Recursos Própios (Alcaldías y Gobernaciones)	2.43.4302.22.0-205128.2.3.2.02.02.009.42.	22,705,840
44	Inversión	Recursos Própios (Alcaldías y Gobernaciones)	2.43.4302.22.0-205128.2.3.2.02.02.009.42.	34,853,450
46	Inversión	Recursos Própios (Alcaldías y Gobernaciones)	2.43.4302.22.0-205128.2.3.2.02.02.009.42.	52,302,900
47	Inversión	Recursos Própios (Alcaldías y Gobernaciones)	2.43.4302.22.0-205128.2.3.2.02.02.009.42.	52,302,900
48	Inversión	Recursos Própios (Alcaldías y Gobernaciones)	2.43.4302.22.0-205128.2.3.2.02.02.009.42.	52,302,900
49	Inversión	Recursos Própios (Alcaldías y Gobernaciones)	2.43.4302.22.0-205128.2.3.2.02.02.009.42.	22,705,840
50	Inversión	Recursos Própios (Alcaldías y Gobernaciones)	2.43.4302.22.0-205128.2.3.2.02.02.009.42.	69,742,190
51	Inversión	Recursos Própios (Alcaldías y Gobernaciones)	2.43.4302.22.0-205128.2.3.2.02.02.009.42.	34,853,450
52	Inversión	Recursos Própios (Alcaldías y Gobernaciones)	2.43.4302.22.0-205128.2.3.2.02.02.009.42.	52,302,900
53	Inversión	Recursos Própios (Alcaldías y Gobernaciones)	2.43.4302.22.0-205128.2.3.2.02.02.009.42.	34,853,450
54	Inversión	Recursos Própios (Alcaldías y Gobernaciones)	2.43.4302.22.0-205128.2.3.2.02.02.009.42.	69,742,190
55	Inversión	Recursos Própios (Alcaldías y Gobernaciones)	2.43.4302.22.0-205128.2.3.2.02.02.009.42.	43,288,680
56	Inversión	Recursos Própios (Alcaldías y Gobernaciones)	2.43.4302.22.0-205128.2.3.2.02.02.009.42.	22,705,840
57	Inversión	Recursos Própios (Alcaldías y Gobernaciones)	2.43.4302.22.0-205128.2.3.2.02.02.009.42.	91,354,350
58	Inversión	Recursos Própios (Alcaldías y Gobernaciones)	2.43.4302.22.0-205128.2.3.2.02.02.009.42.	22,705,840

59	Inversión	Recursos Própios (Alcaldías y Gobernaciones)	2.43.4302.22.0-205128.2.3.2.02.02.009.42.	43,288,680
60	Inversión	Recursos Própios (Alcaldías y Gobernaciones)	2.43.4302.22.0-205128.2.3.2.02.02.009.42.	61,024,420
61	Inversión	Recursos Própios (Alcaldías y Gobernaciones)	2.43.4302.22.0-205128.2.3.2.02.02.009.42.	43,288,680
62	Inversión	Recursos Própios (Alcaldías y Gobernaciones)	2.43.4302.22.0-205128.2.3.2.02.02.009.42.	43,288,680
63	Inversión	Recursos Própios (Alcaldías y Gobernaciones)	2.43.4302.22.0-205128.2.3.2.02.02.009.42.	43,288,680
64	Inversión	Recursos Própios (Alcaldías y Gobernaciones)	2.43.4302.22.0-205128.2.3.2.02.02.009.42.	61,024,420
65	Inversión	Recursos Própios (Alcaldías y Gobernaciones)	2.43.4302.22.0-205128.2.3.2.02.02.009.42.	61,024,420
66	Inversión	Recursos Própios (Alcaldías y Gobernaciones)	2.43.4302.22.0-205128.2.3.2.02.02.009.42.	22,705,840
67	Inversión	Recursos Própios (Alcaldías y Gobernaciones)	2.43.4302.22.0-205128.2.3.2.02.02.009.42.	34,853,450
68	Inversión	Recursos Própios (Alcaldías y Gobernaciones)	2.43.4302.22.0-205128.2.3.2.02.02.009.42.	69,742,190
69	Inversión	Recursos Própios (Alcaldías y Gobernaciones)	2.43.4302.22.0-205128.2.3.2.02.02.009.42.	22,705,840
70	Inversión	Recursos Própios (Alcaldías y Gobernaciones)	2.43.4302.22.0-205128.2.3.2.02.02.009.42.	22,705,840
71	Inversión	Recursos Própios (Alcaldías y Gobernaciones)	2.43.4302.22.0-205128.2.3.2.02.02.009.42.	22,705,840
72	Inversión	Recursos Própios (Alcaldías y Gobernaciones)	2.43.4302.22.0-205128.2.3.2.02.02.009.42.	61,024,420
73	Inversión	Recursos Própios (Alcaldías y Gobernaciones)	2.43.4302.22.0-205128.2.3.2.02.02.009.42.	34,853,450
74	Inversión	Recursos Própios (Alcaldías y Gobernaciones)	2.43.4302.22.0-205128.2.3.2.02.02.009.42.	34,853,450
75	Inversión	Recursos Própios (Alcaldías y Gobernaciones)	2.43.4302.22.0-205128.2.3.2.02.02.009.42.	69,742,190
76	Inversión	Recursos Própios (Alcaldías y Gobernaciones)	2.43.4302.22.0-205128.2.3.2.02.02.009.42.	43,288,680
77	Inversión	Recursos Própios (Alcaldías y Gobernaciones)	2.43.4302.22.0-205128.2.3.2.02.02.009.42.	43,288,680
78	Inversión	Recursos Própios (Alcaldías y Gobernaciones)	2.43.4302.22.0-205128.2.3.2.02.02.009.42.	22,705,840

79	Inversión	Recursos Própios (Alcaldías y Gobernaciones)	2.43.4302.22.0-205128.2.3.2.02.02.009.42.	61,024,420
80	Inversión	Recursos Própios (Alcaldías y Gobernaciones)	2.43.4302.22.0-205128.2.3.2.02.02.009.42.	52,302,900
81	Inversión	Recursos Própios (Alcaldías y Gobernaciones)	2.43.4302.22.0-205128.2.3.2.02.02.009.42.	22,705,840
82	Inversión	Recursos Própios (Alcaldías y Gobernaciones)	2.43.4302.22.0-205128.2.3.2.02.02.009.42.	34,853,450
83	Inversión	Recursos Própios (Alcaldías y Gobernaciones)	2.43.4302.22.0-205128.2.3.2.02.02.009.42.	22,705,840
84	Inversión	Recursos Própios (Alcaldías y Gobernaciones)	2.43.4302.22.0-205128.2.3.2.02.02.009.42.	43,288,680
85	Inversión	Recursos Própios (Alcaldías y Gobernaciones)	2.43.4302.22.0-205128.2.3.2.02.02.009.42.	43,288,680
86	Inversión	Recursos Própios (Alcaldías y Gobernaciones)	2.43.4302.22.0-205128.2.3.2.02.02.009.42.	43,288,680
87	Inversión	Recursos Própios (Alcaldías y Gobernaciones)	2.43.4302.22.0-205128.2.3.2.02.02.009.42.	43,288,680
88	Inversión	Recursos Própios (Alcaldías y Gobernaciones)	2.43.4302.22.0-205128.2.3.2.02.02.009.42.	43,288,680
89	Inversión	Recursos Própios (Alcaldías y Gobernaciones)	2.43.4302.22.0-205128.2.3.2.02.02.009.42.	43,288,680
90	Inversión	Recursos Própios (Alcaldías y Gobernaciones)	2.43.4302.22.0-205128.2.3.2.02.02.009.42.	43,288,680
91	Inversión	Recursos Própios (Alcaldías y Gobernaciones)	2.43.4302.22.0-205128.2.3.2.02.02.009.42.	69,742,190
92	Inversión	Recursos Própios (Alcaldías y Gobernaciones)	2.43.4302.22.0-205128.2.3.2.02.02.009.42.	52,302,900
93	Inversión	Recursos Própios (Alcaldías y Gobernaciones)	2.43.4302.22.0-205128.2.3.2.02.02.009.42.	52,302,900
94	Inversión	Recursos Própios (Alcaldías y Gobernaciones)	2.43.4302.22.0-205128.2.3.2.02.02.009.42.	69,742,190
95	Inversión	Recursos Própios (Alcaldías y Gobernaciones)	2.43.4302.22.0-205128.2.3.2.02.02.009.42.	61,024,420
96	Inversión	Recursos Própios (Alcaldías y Gobernaciones)	2.43.4302.22.0-205128.2.3.2.02.02.009.42.	22,705,840
97	Inversión	Recursos Própios (Alcaldías y Gobernaciones)	2.43.4302.22.0-205128.2.3.2.02.02.009.42.	22,705,840
99	Inversión	Recursos Própios (Alcaldías y Gobernaciones)	2.43.4302.22.0-205128.2.3.2.02.02.009.42.	22,705,840

100	Inversión	Recursos Própios (Alcaldías y Gobernaciones)	2.43.4302.22.0-205128.2.3.2.02.02.009.42.	22,705,840
101	Inversión	Recursos Própios (Alcaldías y Gobernaciones)	2.43.4302.22.0-205128.2.3.2.02.02.009.42.	22,705,840
102	Inversión	Recursos Própios (Alcaldías y Gobernaciones)	2.43.4302.22.0-205128.2.3.2.02.02.009.42.	34,853,450
103	Inversión	Recursos Própios (Alcaldías y Gobernaciones)	2.43.4302.22.0-205128.2.3.2.02.02.009.42.	34,853,450
104	Inversión	Recursos Própios (Alcaldías y Gobernaciones)	2.43.4302.22.0-205128.2.3.2.02.02.009.42.	34,853,450
105	Inversión	Recursos Própios (Alcaldías y Gobernaciones)	2.43.4302.22.0-205128.2.3.2.02.02.009.42.	43,288,680
106	Inversión	Recursos Própios (Alcaldías y Gobernaciones)	2.43.4302.22.0-205128.2.3.2.02.02.009.42.	22,705,840
107	Inversión	Recursos Própios (Alcaldías y Gobernaciones)	2.43.4302.22.0-205128.2.3.2.02.02.009.42.	52,302,900
108	Inversión	Recursos Própios (Alcaldías y Gobernaciones)	2.43.4302.22.0-205128.2.3.2.02.02.009.42.	34,853,450
109	Inversión	Recursos Própios (Alcaldías y Gobernaciones)	2.43.4302.22.0-205128.2.3.2.02.02.009.42.	34,853,450
110	Inversión	Recursos Própios (Alcaldías y Gobernaciones)	2.43.4302.22.0-205128.2.3.2.02.02.009.42.	43,288,680
111	Inversión	Recursos Própios (Alcaldías y Gobernaciones)	2.43.4302.22.0-205128.2.3.2.02.02.009.42.	34,853,450
112	Inversión	Recursos Própios (Alcaldías y Gobernaciones)	2.43.4302.22.0-205128.2.3.2.02.02.009.42.	34,853,450
113	Inversión	Recursos Própios (Alcaldías y Gobernaciones)	2.43.4302.22.0-205128.2.3.2.02.02.009.42.	22,705,840
114	Inversión	Recursos Própios (Alcaldías y Gobernaciones)	2.43.4302.22.0-205128.2.3.2.02.02.009.42.	52,302,900
115	Inversión	Recursos Própios (Alcaldías y Gobernaciones)	2.43.4302.22.0-205128.2.3.2.02.02.009.42.	69,742,190
116	Inversión	Recursos Própios (Alcaldías y Gobernaciones)	2.43.4302.22.0-205128.2.3.2.02.02.009.42.	69,742,190
117	Inversión	Recursos Própios (Alcaldías y Gobernaciones)	2.43.4302.22.0-205128.2.3.2.02.02.009.42.	43,288,680
118	Inversión	Recursos Própios (Alcaldías y Gobernaciones)	2.43.4302.22.0-205128.2.3.2.02.02.009.42.	43,288,680
119	Inversión	Recursos Própios (Alcaldías y Gobernaciones)	2.43.4302.22.0-205128.2.3.2.02.02.009.42.	43,288,680

120	Inversión	Recursos Própios (Alcaldías y Gobernaciones)	2.43.4302.22.0-205128.2.3.2.02.02.009.42.	43,288,680
121	Inversión	Recursos Própios (Alcaldías y Gobernaciones)	2.43.4302.22.0-205128.2.3.2.02.02.009.42.	43,288,680
122	Inversión	Recursos Própios (Alcaldías y Gobernaciones)	2.43.4302.22.0-205128.2.3.2.02.02.009.42.	43,288,680
124	Inversión	Recursos Própios (Alcaldías y Gobernaciones)	2.43.4302.22.0-205128.2.3.2.02.02.009.42.	43,288,680
125	Inversión	Recursos Própios (Alcaldías y Gobernaciones)	2.43.4302.22.0-205128.2.3.2.02.02.009.42.	69,742,190
126	Inversión	Recursos Própios (Alcaldías y Gobernaciones)	2.43.4302.22.0-205128.2.3.2.02.02.009.42.	61,024,420
127	Inversión	Recursos Própios (Alcaldías y Gobernaciones)	2.43.4302.22.0-205128.2.3.2.02.02.009.42.	52,302,900
128	Inversión	Recursos Própios (Alcaldías y Gobernaciones)	2.43.4302.22.0-205128.2.3.2.02.02.009.42.	22,705,840
129	Inversión	Recursos Própios (Alcaldías y Gobernaciones)	2.43.4302.22.0-205128.2.3.2.02.02.009.42.	34,853,450
130	Inversión	Recursos Própios (Alcaldías y Gobernaciones)	2.43.4302.22.0-205128.2.3.2.02.02.009.42.	52,302,900
131	Inversión	Recursos Própios (Alcaldías y Gobernaciones)	2.43.4302.22.0-205128.2.3.2.02.02.009.42.	52,302,900
132	Inversión	Recursos Própios (Alcaldías y Gobernaciones)	2.43.4302.22.0-205128.2.3.2.02.02.009.42.	61,024,420
133	Inversión	Recursos Própios (Alcaldías y Gobernaciones)	2.43.4302.22.0-205128.2.3.2.02.02.009.42.	22,705,840
136	Inversión	Recursos Própios (Alcaldías y Gobernaciones)	2.43.4302.22.0-205128.2.3.2.02.02.009.42.	22,705,840
137	Inversión	Recursos Própios (Alcaldías y Gobernaciones)	2.43.4302.22.0-205128.2.3.2.02.02.009.42.	69,742,190
138	Inversión	Recursos Própios (Alcaldías y Gobernaciones)	2.43.4302.22.0-205128.2.3.2.02.02.009.42.	43,288,680
139	Inversión	Recursos Própios (Alcaldías y Gobernaciones)	2.43.4302.22.0-205128.2.3.2.02.02.009.42.	82,993,206
140	Inversión	Recursos Própios (Alcaldías y Gobernaciones)	2.43.4302.22.0-205128.2.3.2.02.02.009.42.	43,288,680
141	Inversión	Recursos Própios (Alcaldías y Gobernaciones)	2.43.4302.22.0-205128.2.3.2.02.02.009.42.	52,302,900
142	Inversión	Recursos Própios (Alcaldías y Gobernaciones)	2.43.4302.22.0-205128.2.3.2.02.02.009.42.	61,024,420

143	Inversión	Recursos Própios (Alcaldías y Gobernaciones)	2.43.4302.22.0-205128.2.3.2.02.02.009.42.	52,302,900
144	Inversión	Recursos Própios (Alcaldías y Gobernaciones)	2.43.4302.22.0-205128.2.3.2.02.02.009.42.	43,288,680
145	Inversión	Recursos Própios (Alcaldías y Gobernaciones)	2.43.4302.22.0-205128.2.3.2.02.02.009.42.	61,024,420
146	Inversión	Recursos Própios (Alcaldías y Gobernaciones)	2.43.4302.22.0-205128.2.3.2.02.02.009.42.	22,705,840
148	Inversión	Recursos Própios (Alcaldías y Gobernaciones)	2.43.4302.22.0-205128.2.3.2.02.02.009.42.	22,705,840
149	Inversión	Recursos Própios (Alcaldías y Gobernaciones)	2.43.4302.22.0-205128.2.3.2.02.02.009.42.	22,705,840
150	Inversión	Recursos Própios (Alcaldías y Gobernaciones)	2.43.4302.22.0-205128.2.3.2.02.02.009.42.	34,853,450
151	Inversión	Recursos Própios (Alcaldías y Gobernaciones)	2.43.4302.22.0-205128.2.3.2.02.02.009.42.	22,705,840
152	Inversión	Recursos Própios (Alcaldías y Gobernaciones)	2.43.4302.22.0-205128.2.3.2.02.02.009.42.	34,853,450
153	Inversión	Recursos Própios (Alcaldías y Gobernaciones)	2.43.4302.22.0-205128.2.3.2.02.02.009.42.	22,705,840
154	Inversión	Recursos Própios (Alcaldías y Gobernaciones)	2.43.4302.22.0-205128.2.3.2.02.02.009.42.	22,705,840
157	Inversión	Recursos Própios (Alcaldías y Gobernaciones)	2.43.4302.22.0-205128.2.3.2.02.02.009.42.	43,288,680
158	Inversión	Recursos Própios (Alcaldías y Gobernaciones)	2.43.4302.22.0-205128.2.3.2.02.02.009.42.	34,853,450
159	Inversión	Recursos Própios (Alcaldías y Gobernaciones)	2.43.4302.22.0-205128.2.3.2.02.02.009.42.	34,853,450
161	Inversión	Recursos Própios (Alcaldías y Gobernaciones)	2.43.4302.22.0-205128.2.3.2.02.02.009.42.	61,024,420
162	Inversión	Recursos Própios (Alcaldías y Gobernaciones)	2.43.4302.22.0-205128.2.3.2.02.02.009.42.	34,853,450
163	Inversión	Recursos Própios (Alcaldías y Gobernaciones)	2.43.4302.22.0-205128.2.3.2.02.02.009.42.	34,853,450
164	Inversión	Recursos Própios (Alcaldías y Gobernaciones)	2.43.4302.22.0-205128.2.3.2.02.02.009.42.	69,742,190
165	Inversión	Recursos Própios (Alcaldías y Gobernaciones)	2.43.4302.22.0-205128.2.3.2.02.02.009.42.	22,705,840
166	Inversión	Recursos Própios (Alcaldías y Gobernaciones)	2.43.4302.22.0-205128.2.3.2.02.02.009.42.	43,288,680

167	Inversión	Recursos Própios (Alcaldías y Gobernaciones)	2.43.4302.22.0-205128.2.3.2.02.02.009.42.	34,853,450
168	Inversión	Recursos Própios (Alcaldías y Gobernaciones)	2.43.4302.22.0-205128.2.3.2.02.02.009.42.	34,853,450
169	Inversión	Recursos Própios (Alcaldías y Gobernaciones)	2.43.4302.22.0-205128.2.3.2.02.02.009.42.	43,288,680
170	Inversión	Recursos Própios (Alcaldías y Gobernaciones)	2.43.4302.22.0-205128.2.3.2.02.02.009.42.	82,993,206
171	Inversión	Recursos Própios (Alcaldías y Gobernaciones)	2.43.4302.22.0-205128.2.3.2.02.02.009.42.	61,024,420
172	Inversión	Recursos Própios (Alcaldías y Gobernaciones)	2.43.4302.22.0-205128.2.3.2.02.02.009.42.	22,705,840
177	Inversión	Recursos Própios (Alcaldías y Gobernaciones)	2.43.4302.22.0-205128.2.3.2.02.02.009.42.	61,024,420
178	Inversión	Recursos Própios (Alcaldías y Gobernaciones)	2.43.4302.22.0-205128.2.3.2.02.02.009.42.	22,705,840
179	Inversión	Recursos Própios (Alcaldías y Gobernaciones)	2.43.4302.22.0-205128.2.3.2.02.02.009.42.	43,288,680
180	Inversión	Recursos Própios (Alcaldías y Gobernaciones)	2.43.4302.22.0-205128.2.3.2.02.02.009.42.	22,705,840
181	Inversión	Recursos Própios (Alcaldías y Gobernaciones)	2.43.4302.22.0-205128.2.3.2.02.02.009.42.	43,288,680
182	Inversión	Recursos Própios (Alcaldías y Gobernaciones)	2.43.4302.22.0-205128.2.3.2.02.02.009.42.	22,705,840
183	Inversión	Recursos Própios (Alcaldías y Gobernaciones)	2.43.4302.22.0-205128.2.3.2.02.02.009.42.	22,705,840
184	Inversión	Recursos Própios (Alcaldías y Gobernaciones)	2.43.4302.22.0-205128.2.3.2.02.02.009.42.	22,705,840
185	Inversión	Recursos Própios (Alcaldías y Gobernaciones)	2.43.4302.22.0-205128.2.3.2.02.02.009.42.	34,853,450
186	Inversión	Recursos Própios (Alcaldías y Gobernaciones)	2.43.4302.22.0-205128.2.3.2.02.02.009.42.	34,853,450
187	Inversión	Recursos Própios (Alcaldías y Gobernaciones)	2.43.4302.22.0-205128.2.3.2.02.02.009.42.	34,853,450
188	Inversión	Recursos Própios (Alcaldías y Gobernaciones)	2.43.4302.22.0-205128.2.3.2.02.02.009.42.	22,705,840
189	Inversión	Recursos Própios (Alcaldías y Gobernaciones)	2.43.4302.22.0-205128.2.3.2.02.02.009.42.	34,853,450
190	Inversión	Recursos Própios (Alcaldías y Gobernaciones)	2.43.4302.22.0-205128.2.3.2.02.02.009.42.	34,853,450

191	Inversión	Recursos Própios (Alcaldías y Gobernaciones)	2.43.4302.22.0-205128.2.3.2.02.02.009.42.	34,853,450
193	Inversión	Recursos Própios (Alcaldías y Gobernaciones)	2.43.4302.22.0-205128.2.3.2.02.02.009.42.	40,081,468
194	Inversión	Recursos Própios (Alcaldías y Gobernaciones)	2.43.4302.22.0-205128.2.3.2.02.02.009.42.	34,853,450
195	Inversión	Recursos Própios (Alcaldías y Gobernaciones)	2.43.4302.22.0-205128.2.3.2.02.02.009.42.	69,742,190
196	Inversión	Recursos Própios (Alcaldías y Gobernaciones)	2.43.4302.22.0-205128.2.3.2.02.02.009.42.	22,705,840
198	Inversión	Recursos Própios (Alcaldías y Gobernaciones)	2.43.4302.22.0-205128.2.3.2.02.02.009.42.	52,302,900
204	Inversión	Recursos Própios (Alcaldías y Gobernaciones)	2.43.4302.22.0-205128.2.3.2.02.02.009.42.	43,288,680
206	Inversión	Recursos Própios (Alcaldías y Gobernaciones)	2.43.4302.22.0-205128.2.3.2.02.02.009.42.	34,853,450
207	Inversión	Recursos Própios (Alcaldías y Gobernaciones)	2.43.4302.22.0-205128.2.3.2.02.02.009.42.	34,853,450
208	Inversión	Recursos Própios (Alcaldías y Gobernaciones)	2.43.4302.22.0-205128.2.3.2.02.02.009.42.	52,302,900
209	Inversión	Recursos Própios (Alcaldías y Gobernaciones)	2.43.4302.22.0-205128.2.3.2.02.02.009.42.	43,288,680
210	Inversión	Recursos Própios (Alcaldías y Gobernaciones)	2.43.4302.22.0-205128.2.3.2.02.02.009.42.	34,853,450
211	Inversión	Recursos Própios (Alcaldías y Gobernaciones)	2.43.4302.22.0-205128.2.3.2.02.02.009.42.	52,302,900
212	Inversión	Recursos Própios (Alcaldías y Gobernaciones)	2.43.4302.22.0-205128.2.3.2.02.02.009.42.	22,705,840
214	Inversión	Recursos Própios (Alcaldías y Gobernaciones)	2.43.4302.22.0-205128.2.3.2.02.02.009.42.	61,024,420
215	Inversión	Recursos Própios (Alcaldías y Gobernaciones)	2.43.4302.22.0-205128.2.3.2.02.02.009.42.	43,288,680
216	Inversión	Recursos Própios (Alcaldías y Gobernaciones)	2.43.4302.22.0-205128.2.3.2.02.02.009.42.	22,705,840
217	Inversión	Recursos Própios (Alcaldías y Gobernaciones)	2.43.4302.22.0-205128.2.3.2.02.02.009.42.	22,705,840
218	Inversión	Recursos Própios (Alcaldías y Gobernaciones)	2.43.4302.22.0-205128.2.3.2.02.02.009.42.	43,288,680
220	Inversión	Recursos Própios (Alcaldías y Gobernaciones)	2.43.4302.22.0-205128.2.3.2.02.02.009.42.	22,705,840

223	Inversión	Recursos Própios (Alcaldías y Gobernaciones)	2.43.4302.22.0-205128.2.3.2.02.02.009.42.	22,705,840
			TOTAL	**$6.723.348.220**

b. IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES:

Con relación a las retenciones en la fuente a título de los diferentes impuestos nacionales, departamentales o municipales, Indeportes Antioquia procederá de conformidad con la normatividad tributaria vigente dependiendo del objeto del contrato y la calidad del contribuyente. En caso de que no haya lugar a alguna de ellas, deberá indicarse la norma que lo excluye o le otorga la exención.

Al formular la oferta, el contratista acepta que estarán a su cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales, y dentro de estos mismos niveles territoriales, los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades ambientales, que afecten el contrato y las actividades que de él se deriven.

Entre los impuestos, tasas y contribuciones que estarán a cargo del proponente seleccionado, a manera de enunciado, están los siguientes:

Para los contratistas que sean **NO RESPONSABLES DE IVA** se le deben aplicar Los siguientes descuentos sobre pagos:

1. Retención en la fuente a título de Renta, sobre la base gravable método para Independientes.
2. Estampilla Pro-Desarrollo, 0.6%, sobre el valor bruto.
3. Estampilla para el Bienestar del Adulto Mayor, 2%, sobre el valor bruto.
4. Estampilla Pro-Hospitales Públicos, 1%, sobre el valor bruto.
5. Estampilla Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, 0.4% sobre el valor bruto.
6. Estampilla Pro-Desarrollo de La Institución Universitaria de Envigado, 0.4% sobre el valor bruto.

Para los contratistas que sean **RESPONSABLES DE IVA** se le deben aplicar Los siguientes descuentos sobre pagos:

Los siguientes son los descuentos sobre pagos:

1. Retención en la fuente a título de Renta, sobre la base gravable método para Independientes.
2. Retención en la fuente a título de IVA, 15 % sobre el valor del IVA.
3. Estampilla Pro-Desarrollo, 0.6%, sobre el valor bruto.
4. Estampilla para el Bienestar del Adulto Mayor, 2%, sobre el valor bruto.
5. Estampilla Pro-Hospitales Públicos, 1%, sobre el valor bruto.
6. Estampilla Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, 0.4% sobre el valor bruto.
7. Estampilla Pro-Desarrollo de La Institución Universitaria de Envigado, 0.4% sobre el valor bruto

En todo caso, corresponde al contratista sufragar todos los impuestos que le correspondan de conformidad con la normatividad vigente.

c. FORMA DE PAGO:

INDEPORTES ANTIOQUIA, pagará el valor total de los honorarios del Contrato mediante pagos parciales mensuales de acuerdo a la ejecución, avance del contrato y al cumplimiento del cronograma establecido

por el supervisor del contrato. Cada uno de los pagos se hará previa presentación de informe de ejecución de actividades desarrolladas por el contratista y soporte de los entregables contenidos en las obligaciones del contrato, certificado de pago de los aportes a la Seguridad Social, Informe de supervisión y certificado de recibo a satisfacción en formato de calidad por parte del supervisor del contrato de los servicios realizados correspondientes al período de pago.

PARÁGRAFO PRIMERO: El Contratista deberá presentar los documentos necesarios para el cobro de acuerdo a los lineamientos dados, y según el avance de ejecución del contrato, los desembolsos se realizarán dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de radicación, previos los trámites internos y la disponibilidad de PAC en el rubro correspondiente.

PARÁGRAFO SEGUNDO: INDEPORTES ANTIOQUIA a través de la Subgerencia Administrativa y Financiera, Oficina de Contabilidad y Presupuesto realizará las deducciones por conceptos de retenciones en la fuente y las demás que sean aplicables según la normativa vigente.

El Contratista deberá informar oportunamente la cuenta bancaria a su nombre, en la cual el Instituto consignará los pagos del contrato, dichos pagos se verán sujetos a la disponibilidad del PAC de la Entidad.

8. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN.

El numeral 3 artículo 32 de la Ley 80 de 1993 consagra los contratos de prestación de servicios y los define así:

> "(…) Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados.
>
> En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable. (…)" (Subrayado por fuera de texto)

Respecto al proceso de selección, el literal h numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 establece que el proceso de selección de este tipo de contratos, es el de contratación directa.

Por su parte, el artículo 2.2.1.2.1.4.4 del Decreto 1082 de 2015, señala:

> "(…) Artículo 2.2.1.2.1.4.4. Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la **prestación de servicios profesionales** y de apoyo a la gestión con la **persona natural o jurídica** que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.
>
> Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

> La entidad estatal, para la contratación de trabajos artísticos que solamente puedan encomendarse a determinadas personas naturales, debe justificar esta situación en los estudios y documentos previos. (…)" (Negrilla y subrayado fuera del texto original)

Para el caso, en aras de garantizar el apoyo técnico táctico de los atletas y/o para-atletas, el Instituto requiere contratar un equipo de expertos en entrenamiento deportivo, con conocimientos y experiencia en cada una de las disciplinas deportivas, con los cuales se apoye el proceso formativo de cada uno de los atletas y/o para-atletas de la selección Antioquia, vinculados a las diferentes Ligas deportivas, con el fin de que se lleve a cabo un proceso que permita la planeación, control y evaluación del proceso con cada uno de los atletas.

9. CRITERIOS DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

INDEPORTES ANTIOQUIA deberá corroborar y verificar la aptitud, capacidad y habilidad del contratista, mediante los soportes de experiencia laboral y contratos realizados con Entidades Estatales o privadas, entre otros aspectos, según corresponda a la causal de contratación utilizada, lo cual permitirá establecer que el contratista cuenta con las condiciones necesarias para asumir la responsabilidad que implica la ejecución del contrato.

La Entidad para seleccionar el contratista verificará que la persona que prestará el servicio cumpla los requerimientos de la resolución S 2022000018 del 13/01/2022.

10.SOPORTE QUE PERMITA LA ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO.

Precisar que la Entidad en atención a lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007 artículo 4 y el del Decreto 1082 de 2015 artículo 17, y con observancia de las directrices indicadas para los efectos por Colombia Compra Eficiente, elaboró la matriz de riesgos de la Entidad en donde se relacionan los riesgos previsibles determinados por la Entidad en los procesos de adquisición de bienes y servicios en sus diferentes etapas (planeación, selección, contratación, ejecución).

La matriz corresponde al **Anexo III**, y se precisará que hace parte integrante de los estudios previos.

Para el efecto cada área (técnica, administrativa, jurídica) evaluará los posibles riesgos específicos que, de acuerdo a su competencia y teniendo en cuenta el producto o servicios que se pretende adquirir y la industria que lo produce, se puedan materializar en cualquiera de las etapas.

11.EXIGENCIA DE LOS MECANISMOS DE COBERTURA QUE GARANTIZAN LAS OBLIGACIONES SURGIDAS CON OCASIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y DEL CONTRATO A CELEBRAR.

La Entidad fuera de determinar diferentes controles y tratamientos a ser implementados para la mitigación del riesgo previsible en desarrollo del proceso contractual, considera pertinente que el contratista seleccionado para la ejecución del contrato constituya a favor del Instituto Departamental de Deportes de Antioquia, como mecanismo de cobertura del riesgo cualquiera de las garantías autorizadas por el Decreto 1082 de 2015, a saber:(1) Contrato de Seguro contenido en una póliza, (2) Patrimonio autónomo, (3) Garantía bancaria, con el fin de cubrir los perjuicios derivados de las obligaciones, así:

Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal: Cubrirá a INDEPORTES ANTIOQUIA los perjuicios directos derivados del a) incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista. b) el cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista. Y c) El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria. Este

amparo será por **una cuantía equivalente al 10% del valor total del contrato**, y con una **vigencia igual a su plazo y seis (6) meses más**, contados a partir de la terminación del contrato, o a la expedición del acto administrativo que ordene su terminación.

Suficiencia de las Garantías		
Amparo	Valor del Amparo	Vigencia
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal	una cuantía equivalente al 10% del valor total del contrato	igual a su plazo y seis (6) meses más

PARAGRAFO: REPOSICIÓN, RESTABLECIMIENTO O AMPLIACIÓN DE LA GARANTÍA. EL CONTRATISTA está obligado a reponer o restablecer el valor de la garantía cuando éste se haya visto reducido o agotado por razón de las reclamaciones efectuadas. En cualquier evento en que se aumente o adicione el valor del contrato o se prorrogue su término, EL CONTRATISTA deberá ampliar el valor de la garantía otorgada o ampliar su vigencia según el caso.

12. ELEMENTOS DESCRIPTIVOS DEL CONTRATO A CELEBRAR.

a. Plazo: Diez (10) meses, desde el inicio del contrato electrónico sin exceder el 30 de noviembre de 2022.

b. Supervisión del contrato: Estará a cargo de los profesionales designados por el ordenador del gasto.

c. **Lugar de Ejecución:** el contrato se ejecutará en el Departamento de Antioquia

d. Domicilio del contrato: Para todos los efectos legales se tendrá como domicilio la ciudad de Medellín.

13. INCUMPLIMIENTOS CONTRACTUALES:

INDEPORTES ANTIOQUIA podrá imponer multas por incumplimiento, mora o deficiencia de cualquiera de las obligaciones adquiridas en virtud del presente contrato, sus anexos y demás documentos que lo integren, o por haber incumplido estas imperfectamente. La multa se impondrá por un monto equivalente al 0.5% del valor total estimado del contrato cada vez que el contratista incurriere en un hecho constitutivo de incumplimiento.

La Multa procederá por cada situación o hecho de incumplimiento; o por cada día en que el mismo se prolongue hasta un máximo de diez (10) días continuos en relación con la obligación incumplida; si la obligación incumplida sobrepasare el término concedido INDEPORTES ANTIOQUIA podrá dar por terminado el contrato, ordenar su liquidación y hacer efectiva la cláusula penal pecuniaria. El monto de estas multas, previo agotamiento y ejecutoria del acto que la impone, podrá ser: i) descontado de los saldos pendientes a favor del contratista. ii) recaudado mediante la afectación de la garantía de cumplimiento constituida, o si esto no fuere posible, iii) se recaudará mediante el procedimiento establecido en la ley, ya sea de manera directa mediante procedimiento coactivo, o mediante procedimiento ejecutivo ante la jurisdicción contencioso administrativa.

La imposición de multas no libera al Contratista del cumplimiento de sus obligaciones contractuales, so pena que se le inicie un nuevo procedimiento sancionatorio ante nuevos incumplimientos. Para la

aplicación de cualquier sanción contractual de las previstas en el contrato y en la ley, se adelantará previamente el procedimiento establecido en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011.

CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA: INDEPORTES ANTIOQUIA, en caso de incumplimiento grave y directo del objeto del contrato, o en caso de declarar la terminación anticipada del mismo, por acciones u omisiones del contrato imputables al contratista, podrá declarar a título de pena y tasación anticipada de perjuicios, una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato.

Dicha suma se imputará al monto de los prejuicios que sufra INDEPORTES ANTIOQUIA, y su valor se podrá descontar: i) de los saldos pendientes a favor del contratista. ii) recaudado mediante la afectación de la garantía de cumplimiento constituida, o si esto no fuere posible, iii) se recaudará mediante el procedimiento establecido en la ley, ya sea de manera directa mediante procedimiento coactivo, o mediante procedimiento ejecutivo ante la jurisdicción contencioso administrativa.

La aplicación de la cláusula penal pecuniaria no excluye la indemnización de perjuicios a cargo del Contratista, si el monto de éstos fuere superior al valor de la cláusula penal pecuniaria aquí pactada. Lo anterior, toda vez, que el pago de la pena no se entiende como extinta la obligación principal a cargo del contratista de indemnizar la totalidad de perjuicios causados.

CADUCIDAD DEL CONTRATO: INDEPORTES ANTIOQUIA podrá declarar la caducidad del contrato si se presenta alguno de los hechos constitutivos de incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista, que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencia que puede conducir a su paralización, la entidad por medio de acto administrativo debidamente motivado lo dará por terminado y ordenará su liquidación en el estado en que se encuentre.

Para la imposición de multas, sanciones contractuales y declaratorias de incumplimiento, INDEPORTES ANTIOQUIA aplicará el procedimiento establecido en el artículo 86 del Ley 1474 de 2011.

El procedimiento establecido la imposición de multas, sanciones contractuales y declaratorias de incumplimiento será el contenido en la Ley 1474 de 2011 Art. 86.

14. COMUNICACIÓN POR MEDIO DE LA CUAL SE CONFORMÓ EL COMITÉ ASESOR Y EVALUADOR DEL PROCESO CONTRACTUAL

En cumplimiento del modelo contractual vigente, debe relacionarse radicado de la Comunicación que designa el Comité Asesor y Evaluador y sus integrantes con el rol correspondiente.

Mediante Comunicación No 202201000496 del 19 de enero de 2022, se designó el Comité Asesor y Evaluador y sus integrantes, así:

Rol Jurídico: Mauricio Velásquez Cuadro
Rol Jurídico: Carlos César de Jesús Calle Posada
Rol Jurídico: Diana Marcela Ospina Rojas
Rol Logístico: Astrid Elena Castaño Alzate
Rol Logístico: Andrés Felipe Sánchez Palacio
Rol Técnico: Alejandro Navarro Rincón

15. ANEXOS.

Hacen parte integral del presente estudio previo los anexos que se detallan a continuación:

Anexo	Tipo de Anexo	Radicado	Fecha
I	Análisis del Sector Económico	202201000524	19/01/2022
II	Análisis de precios del mercado	202201000517	19/01/2022
III	Designación del CAE	202201000496	19/01/2022
IV	Estudios de idoneidad y experiencia	202201000505	19/01/2022
V	Matriz de riesgos	N/A	N/A
VI	Solicitud de estudios técnicos	202201000240	12/01/2022
VII	Respuesta solicitud estudios técnicos	202201000569	20/01/2022